

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 3524.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR.
-**DEMANDANTE:** BANCO COMERCIAL AV. VILLAS.
-**DEMANDADO:** RUBÉN DARÍO LÓPEZ RUIZ.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2009-00372-00.

DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención a lo informado por INVERSIONES BODEGA LA 21 S.A.S., y el silencio frente a lo dispuesto en el auto No. 2467 del 18 de septiembre de 2023, el Despacho procederá a requerir al demandado para que realice las gestiones pertinentes de recuperación del vehículo de placas VBW-637 que se encuentra en las instalaciones de la antedicha sociedad atendiendo a que el presente proceso se terminó por desistimiento tácito acorde al auto No. 3465 del 18 de noviembre de 2014¹.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *REQUERIR* al demandado para que realice las gestiones pertinentes de recuperación del vehículo de placas VBW-637 que se encuentra en las instalaciones de INVERSIONES BODEGA LA 21 S.A.S.

SEGUNDO: Por secretaria, *COMUNÍQUESE* la presente decisión al demandado a la dirección Carrera 34 # 10A – 15, apartamento 202.

JPM

Firmado Por:
Kelly Johanna Muñoz Morales
Juez
Juzgado Municipal

¹ Visible en la página No. 64 del primer cuaderno del expediente físico.

Civil 002

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b75535a1f057811874477394eba2e1556946ec0ae68a51b104e3b873afed65a**

Documento generado en 16/11/2023 12:26:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>